

RESOLUCION N° 012/93

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Artículo 1º) Aceptase la donación efectuada por el Sra. IRENE ARAVENA, consistente en:

- Un (1) Texto Nociones de Física.-

Artículo 2º) Dispónese que dicho material bibliográfico sea registrado en el Inventario de la Biblioteca Municipal “JUAN BENIGAR”.

Artículo 3º) Envíese nota de agradecimiento a la Sra. IRENE ARAVENA por el aporte realizado.-

Artículo 4º) La presente será firmada por el Señor Presidente y refrenada por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.-

Artículo 5º) Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN SESION ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 492.-

Concejo Deliberante de Plaza Huincul

*Av. P. Rotter S/N - (0299) 496-3110
(8318) Plaza Huincul - Provincia de Neuquén*